



Universidad de Granada

Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 3 de marzo de 2015 que resuelve con carácter provisional (2ª resolución) el Programa del Plan Propio de Investigación “Acciones Especiales” correspondiente al año 2015 (1ª Resolución).

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Acciones Especiales” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015>) y en BOJA nº 250 de 23 de Diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 17 de marzo de 2015 ha propuesto la asignación provisional de ayudas que se relacionan como anexo a esta acuerdo

De acuerdo con la citada propuesta

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional las solicitudes no propuestas, anexo I del presente acuerdo.

Tercero. Conceder un plazo hasta el día 26 de marzo de 2015 inclusive para la presentación de reclamaciones a partir de la publicación del presente acuerdo en la web del Vicerrectorado de política Científica e Investigación

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p18>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 19 de marzo de 2015.

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega



Universidad de Granada

Anexo I: Relación provisional de solicitudes no propuestas.

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	MOTIVO
JODAR MIÑARRO	ASUNCIÓN	DIBUJO	1

1. Debe justificar el interés de la actividad para la UGR.